

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

#### **Aprobación inicial de la ordenanza municipal de vertidos no domésticos de aguas residuales a la red municipal de alcantarillado**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2021, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza municipal de vertidos no domésticos de aguas residuales a la red municipal de alcantarillado de Artziniega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que de no presentarse reclamaciones contra el citado acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Artziniega, a 2 de septiembre de 2021

*El Alcalde*

**JOSEBA VIVANCO RETES**